

RESOLUCIÓN, de fecha 25 de mayo de 2026, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, relativa a **Convocatoria de Pleno Ordinario**.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023 estableció que éste se reuniría en sesión ordinaria el último jueves hábil de cada mes, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de **mayo**, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 122.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **28 de mayo a las 09:30 horas** en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, así como, para su comunicación a la Intervención General y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 7/26

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **Jueves, día 28 de mayo de 2026**
- Hora: **09:30 horas** en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

I.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO ACTAS

PUNTO Nº 01.- Aprobación de las Actas correspondientes a la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2026 y a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2026.

II.- COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA

PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TURISMO, EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO

- PUNTO N° 02.- Dictamen en relación a Propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a la determinación de las fiestas locales del municipio de Málaga para el año 2027. (21/05/2026. Punto n° 02)
- PUNTO N° 03.- Dictamen en relación a Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial relativa a la aprobación de la Ordenanza reguladora del Procedimiento de ejercicio de actividades mediante Declaración Responsable, Comunicación previa y Licencia de apertura de establecimientos (ORPEA). (21/05/2026. Punto n° 03)
- PUNTO N° 04.- Dictamen en relación a Propuesta del Concejal Delegado del Área de Turismo y Promoción de la ciudad relativa a la aprobación de adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la red de destinos turísticos urbanos. (21/05/2026. Punto n° 04)
- PUNTO N° 05.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Vox Málaga relativa a la defensa del campo español y el rechazo a Mercosur. (21/05/2026. Punto n° 06)
- PUNTO N° 06.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la nueva tasa de basura doméstica y su doble imposición. (21/05/2026. Punto n° 07)

III.- COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

- PUNTO N° 07.- Dictamen en relación a Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a la aprobación del precio público para la venta de las entradas para los conciertos de la actividad del Área de Cultura "Julio Musical". (21/05/2026. Punto n° 02)
- PUNTO N° 08.- Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al apoyo institucional y a la mejora en la financiación de la Asociación A.R.E.A. (Ayuda Recuperación Enfermos Alcohólicos). (21/05/2026. Punto n° 03)

IV.- COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN

- PUNTO N° 09.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al incremento de plagas y al deterioro del servicio municipal de vigilancia y control sanitario ambiental en la ciudad de Málaga. (18/05/2026. Punto n° 01)

- PUNTO N° 10.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a medidas para mejorar la situación del arbolado, las zonas verdes, la limpieza y el control de plagas en la barriada de Alegría de la Huerta. (18/05/2026. Punto n° 02)
- PUNTO N° 11.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora medioambiental del rio Guadalmedina. (18/05/2026. Punto n° 03)

V.- COMISIÓN DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

- PUNTO N° 12.- Dictamen referido a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo para la aprobación del "Plan Especial de Instalación de Suministro de Carburantes (ISCC) en la parcela sita en Ctra. Azucarera- Intelhorce, n° 134 (Ay B). (18/05/2026. Punto n° 01)
- PUNTO N° 13.- Dictamen referido a Propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo relativa a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ Toquero n° 43, Manzana R.2 PERI C.7 "Olletas" PA-PD.14 (83). (18/05/2026. Punto n° 02)
- PUNTO N° 14.- Dictamen referido a Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad para la felicitación y reconocimiento de los agentes de la policía local de Málaga por actuación meritoria. (18/05/2026. Punto n° 03)
- PUNTO N° 15.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la ausencia de planificación efectiva en materia de movilidad en el entorno de Guadalmar y Plaza Mayor, en relación con su ampliación y el desarrollo urbanístico acumulado. (18/05/2026. Punto n° 05)
- PUNTO N° 16.- Dictamen referido a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Seguridad para la aprobación de la "Actualización del Catálogo de Medios y Recursos 2026, e inclusión de los Planes de Autoprotección por Incendios Forestales presentados (Periodo 02/07/2025 al 13/05/2026) en el Plan Local de Emergenias por Incendios Forestales". (18/05/2026. Punto n° U1)
- PUNTO N° 17.- Dictamen referido a Propuesta de la Concejala-Delegada de Movilidad con objeto de aprobar la Ordenanza para la Prestación del Servicio Público de Transporte Colectivo de Viajeros de la Ciudad de Málaga. (18/05/2026. Punto n° U2)

VI.- PROPOSICIONES URGENTES

VII.- MOCIONES

- PUNTO Nº 18.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la necesidad de que el Gobierno de España destine recursos económicos y humanos para hacer frente a la sobrecarga de trabajo en la Administración Pública de Justicia en Málaga tras la entrada en vigor de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.
- PUNTO Nº 19.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al impulso de una red de refugios climáticos infantiles y un plan urgente de sombra en colegios, parques y espacios públicos de la ciudad de Málaga.
- PUNTO Nº 20.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre obras de mejora en la barriada de “Cerro Lanza” – Puerto de la Torre.
- PUNTO Nº 21.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la presencia y proliferación de ratas, cucarachas y mosquitos en los barrios de Málaga y para reprobar las declaraciones del equipo de gobierno culpando a los vecinos y vecinas de esta situación.
- PUNTO Nº 22.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la adopción de medidas urgentes por parte del Gobierno de España de fomento del trabajo autónomo y la supresión de políticas normativas y fiscales que perjudican su competitividad y ponen en peligro la economía del colectivo.
- PUNTO Nº 23.- Moción del Grupo Municipal Socialista en apoyo a la comunidad educativa del CEIP NEILL y en defensa de la Educación Pública.
- PUNTO Nº 24.- Moción del Grupo Municipal Vox para la mejora integral del barrio de Nuevo San Andrés.
- PUNTO Nº 25.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa al Impulso de una movilidad sostenible, planificada y socialmente justa en la ciudad de Málaga.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

Actividad de Control del Pleno.

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

VIII.- COMPARENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- PUNTO Nº 26.- Conocimiento del Pleno de la Resolución de fecha 01 de abril de 2026 con nº de orden 2026/4968 relativa al Duodécimo Tercer Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto 2026.
- PUNTO Nº 27.- Conocimiento del Pleno de los siguientes informes emitidos por la Tesorería Municipal:
- Informe sobre el cumplimiento, por esta Corporación, de la Morosidad Comercial correspondiente al primer trimestre de 2026.

- Informe relativo al Seguimiento Presupuestario y al Grado de Ejecución Presupuestaria a 31 de marzo de 2026.

PUNTO Nº 28.- Conocimiento del Pleno de la Resolución de fecha 07 de mayo de 2026 con nº de orden 2026/6830 relativa al Libro de Actas del Pleno y de las Comisiones del Pleno con motivo de la puesta en funcionamiento de los módulos de Tramitación Administrativa Electrónica (SITAE).

PUNTO Nº 29.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local.

PUNTO Nº 30.- Información del Equipo de Gobierno.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO Nº 31.- Ruegos.

PUNTO Nº 32.- Preguntas.

Preguntas incluidas en virtud de los artículos 12, 13, 16 y 17 del R.O.P. para su contestación:

- Solicitudes de información que formula D^a Antonia Morillas González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Con Málaga, relativas a las ITE de los siguientes CEIPs.
 - CEIP Virgen de Belén.
 - CEIP Luis de Góngora.
 - CEIP Constitución.
 - CEIP Cayetano Bolívar.
 - CEIP Colegio de Prácticas nº1.
 - CEIP Lex Flavia Malacitana.
 - CEIP Las Flores.
 - CEIP Miraflores de los Ángeles.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S. EL OFICIAL MAYOR
Juan Ramón Orense Tejada